

EXPTE. N° 0241-97

DECRETO

ARTICULO 1º) Dispónese el pase al archivo del Expediente N° 0241/97, por los considerandos expuestos en el presente.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Enero 20 de 1998.-

Registrado bajo el número: 0004/98.-